



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Año II

Martes 28 de marzo de 2017

Sesión 20 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Vicepresidentes

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

Secretarios

Dip. Raúl Domínguez Rex

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Remítase al Promoviente.

Marzo 28 del 2017.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/545/17
Ciudad de México, a 24 de marzo de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-1543 signado por el Sen. Aarón Irizar López, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/382/2017 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a continuar con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en toda la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p.- **Lic. Felipe Solís Acero**, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Presente.
Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario
UEL/311

RCC

100

CÁMARA DE INSCRIPTOS
Oficina General de
Proceso Legal
27-MAR-2017
@ 12:50
ELENA SANCHEZ ALVARIN
INSPECTORA GENERAL
MEXICO

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

DEP.
(UEL)
545

UCVPS/382/2017

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017

00000566

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/UCL/311/069/17, de fecha 17 de enero de 2017, mediante el cual informo que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de enero del 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

"**ÚNICO.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República".

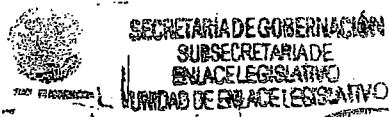
Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-0855-2017, suscrito por el Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y oficio CCINSHAE-DGCINS-214-2017, suscrito por el Dr. Simón Kawa Karasik, Director General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

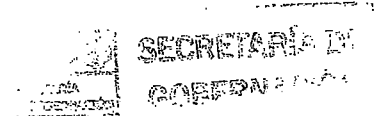
DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



MAR. 24 2017

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DE PROCESO LEGISLATIVO
RECIBO

Rene 11:16



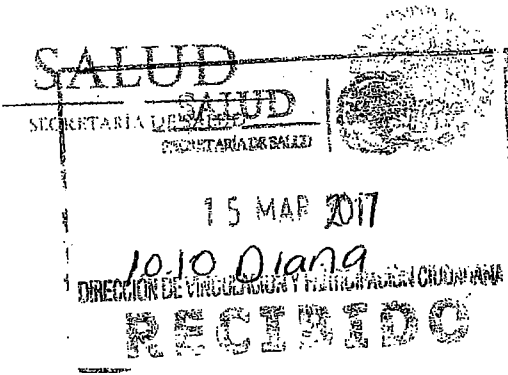
MAR. 24 2017

Handwritten signature and stamp: RECIBO 11:15

C.c.p Dr. José Ramón Narro Robles. Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/P.A 396

JCCG/RGT/BLP

Archivó: _____



DG/NU
17/3/17



Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

Of. CCINSHAE-DGCINS-214-2017
Ciudad de México, a 09 de marzo de 2017
Asunto: Opinión a Punto de Acuerdo.

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Lleja No. 7, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
México, Ciudad de México, C.P. 06000

Me refiero a su oficio **UCVPS/292/2017**, mediante el cual hizo de nuestro conocimiento que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de enero de 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que continuación se transcribe:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República."

SAC

Al respecto, adjunto al presente encontrará copia de los siguientes oficios:

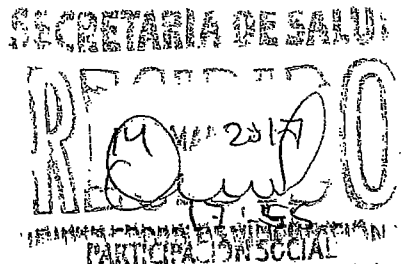
1. **DG/1000/123/2017**, suscrito por el Dr. José Alberto García Aranda, Director General del Hospital Infantil de México Federico Gómez;
2. **DG/ASS/075/2017**, firmado por el Dr. Alejandro Serrano Sierra, Director General del Instituto Nacional de Pediatría, y
3. **DG/187/2017**, suscrito por el Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública.

En los cuales encontrará diversos comentarios en relación al asunto que nos ocupa, a fin de que sea marco de referencia para la postura institucional de la Secretaría de Salud.

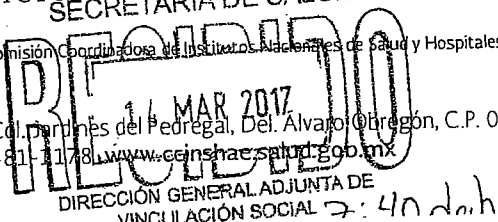
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. SIMÓN KAWA KARASIK
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dr. Guillermo M. Ruiz Palacios y Santos.- Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.
c.c.p. Sección/Serie: 1C.2
SKK/MZA/LAB/eyme
Periférico Sur No. 4118 (Torre Zafiro 1), 1er. Piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, México, Ciudad de México
Tel: 5481-1178 www.ccinshae.salud.gob.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección General



2

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DG/1000/ 123 /2017

Ciudad de México a 16 de febrero de 2017.

Dr. Simón Kawa Karasik
Director General de Coordinación de
Institutos Nacionales de Salud
Torre Zafiro 1
Periférico Sur No. 4118-1er. piso
Col. Jardines del Pedregal
Ciudad de México

En atención a su oficio CCINSHAE-DGCINS-97-2017 de fecha 31 de enero del año en curso, mediante el cual solicita opinión al Punto de Acuerdo:

"UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República".

Anexo me permito enviar a Usted los comentarios que sobre el particular elaboró la doctora Leticia García Morales, Jefe del Departamento de Endocrinología de esta Institución.

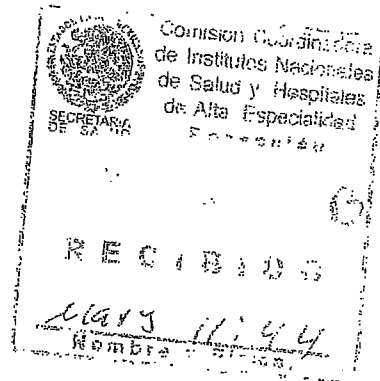
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General,

Dr. José Alberto García Aranda



DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD



RECIBIDO

Hora: 2:06
Firma: Doyeli

JAGA' JTM' isb



SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Endocrinología



SECRETARÍA DE SALUD DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Hospital Infantil de México

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

6 FEB 2017
DIRECCION GENERAL

Ciudad de México a 16 de Febrero del 2017.

Ref. 2310/021/17.

Dr. Simón Kawa Karasik
Director General de Coordinación
de Institutos Nacionales de Salud.
Presente.

En respuesta a su oficio numero Of.CCINSHAE-DGCINS-97-2017 en relación al exhorto que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace a la Secretaria de Salud y a la Secretaria de Educación Publica me permito emitir la siguiente opinión:

1.- En relación al punto II. Contenido de la proposición, en el tercer párrafo debe decir, que con "el tiempo daña gravemente a muchos órganos y sistemas, especialmente los nervios periféricos, los vasos sanguíneos, el riñón, los ojos y el corazón".

2.- En la página 3 párrafo 2, cabe resaltar que en la Clínica de Diabetes del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en la actualidad más del 30% de los pacientes que asisten regularmente a dicha clínica, son portadores de Diabetes Tipo 2, además de que más del 40% de pacientes con nuevo diagnóstico de Diabetes se clasifican como Diabetes tipo 2.

3.- En el párrafo 3, es importante mencionar que muchos de los casos diagnosticados como Diabetes Gestacional, en realidad corresponden a Diabetes Tipo 2, sin diagnóstico previo, lo que complica no solo al curso del embarazo sino que origina efectos metabólicos irreversibles en el bebé. (Programación fetal) siendo justo la Diabetes durante el embarazo el factor de riesgo que se ha reconocido en todo el mundo, como el principal para el desarrollo de Diabetes Tipo 2 en los niños.

Esta situación resulta aún más preocupante si consideramos que en nuestro país, el tamizaje para diabetes gestacional no se realiza de manera rutinaria a pesar de que en la NOM-015-SSA2-2010 para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitas, inciso 10.4, se establece que se debe realizar la prueba de detección en toda embarazada entre la semana 24 y 28 del embarazo y en mujeres con mayores factores de riesgo debe realizarse antes, por lo que en la mayoría de los embarazos no se establece el diagnóstico.

4.- El costo del tratamiento es mayor en los niños considerando que en este grupo de edad todos los pacientes requieren de insulina diaria (de 2 tipos) más las tiras para medición de la glucosa, mínimo 2 veces al día, lo que incrementa el costo a más de \$3,000.00 mensuales.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Endocrinología



**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

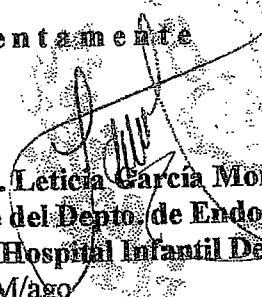
Por último no omito mencionar que el exhorto mencionado es prioritario para la salud pública de nuestro país, sin embargo todo esfuerzo para difundir campañas de prevención y control de la diabetes deben realizarse de manera integral y con metodología muy específica, a nivel de una cruzada nacional en la que se involucren a todos los actores involucrados e instituciones que puedan favorecer un mejor estilo de vida en la población infantil y adulta.

En dicha cruzada, se sugiere que se cubran las siguientes acciones:

- 1.- Capacitación al personal de salud de primer nivel. Es decir desde las universidades y en el campo de trabajo.
- 2.- Educación sobre estilos de vida saludable a la población general, utilizando como facilitadores a los medios de comunicación, las escuelas (educación preescolar, básica, media y superior) y los centros de salud. Esto con mensajes muy puntuales y no generales (v.g. en lugar de decir "toma mucha agua". decir "evita tomar bebidas endulzadas").
- 3.- A través de los sistemas de salud pública y privada lograr un empoderamiento de la población acerca de la importancia del autocuidado de la salud.
- 4.- Detección temprana de sobrepeso, obesidad, síndrome metabólico y estado prediabético, especialmente en la población infantil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente


Dra. Leticia García Morales
Jefe del Depto. de Endocrinología
Del Hospital Infantil De México Federico Gómez
LGM/ago

c.c.p. Dr. Guillermo M. Ruiz Palacios y Santos- Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos de Salud y Hospitales de Alta Especialidad presente
Sección/Serie 1C.2
c.c.p. Dr. José Alberto García Aránza- Director General



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Pediatría
Dirección General



"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2017.

REF.: DG/ASS/075/2017

DR. SIMON KAWA KARASIK
Director General de Coordinación
de Institutos Nacionales de Salud
y Hospitales de Alta Especialidad
Presente.

En respuesta al oficio CCINSHAE-DGCINS-97-2017 de fecha 31 de enero del actual, en el que solicita emitir opinión respecto al Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de enero de 2017; me permito hacer el siguiente comentario:

- El contenido de la proposición es poco claro ya que intercala conceptos de diabetes 1 con diabetes 2 siendo que, hasta el momento la diabetes tipo 1 no se puede prevenir y solo la diabetes tipo 2 se asocia a obesidad.
- Señala que hay 3 tipos de diabetes cuando existen muchos otros como por ejemplo: la diabetes tipo MODY, la diabetes esteroidea y asociada a otros medicamentos, etc.
- No cabe el comentario sobre el costo del tratamiento basado en el uso de insulina que ésta se utiliza particularmente en la DM1.
- No se hace ningún hincapié en las complicaciones que se derivan de la diabetes cualquiera que sea su tipo.

A pesar de que el contenido de la proposición es incompleto y confuso, las consideraciones son aceptables.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

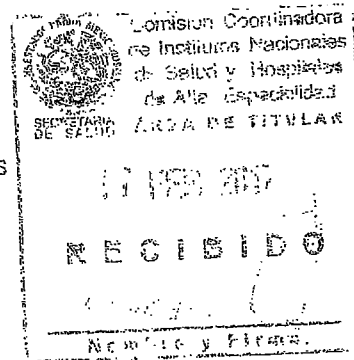
Atentamente
El Director General

DR. ALEJANDRO SERRANO SIERRA

ASS*MLE*jd



DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD



RECIBIDO

Hora: 2:06

Firma: *Unali*



Instituto Nacional
de Salud Pública

En

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco
Director General

Generación de conocimiento
para el desarrollo de políticas de salud



DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD

Morelos, a 7 de marzo de 2017.

DG/187/2017

Dr. Simón Kawa Karasik
Director General de Coordinación
De los Institutos Nacionales de Salud
Presente

- 9 Mar 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30
Firma: [Signature]

Estimado Dr. Kawa:

En referencia a su oficio número CCINSHAE-DGCINS-97-2017, que hace referencia al oficio UCVPS/292/2017, suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, mediante el cual hizo de nuestro conocimiento que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de enero de 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe;

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República"

Con base en ello, me permito realizar el siguiente comentario para solventar dicho Punto de Acuerdo; el INSP considera que el exhorto es valioso y recomienda sea tomado en cuenta, sin embargo, también es importante señalar que para que estas campañas puedan tener un mayor impacto es necesario limitar los espacios de promoción de productos nocivos para la salud como bebidas azucaradas y comida chatarra, principalmente cuando la publicidad se encuentre dirigida a niños.

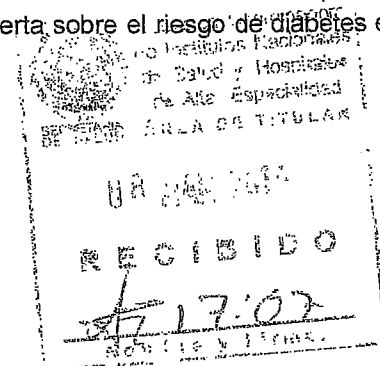
También es fundamental revisar el etiquetado de alimentos ya que las evaluaciones del actual demuestran que la población no lo comprende y por lo tanto este no es útil para

lograr decisiones más saludables. Se recomienda incluir leyendas de alerta sobre el riesgo de diabetes en publicidad de refrescos y bebidas azucaradas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

[Signature]



C.c.p.
Dr. Guillermo Miguel Ruiz Palacios y Santos.- Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.- Presente
Lic. Hilda Dávila Chávez. Directora General de Relaciones Internacionales.- Presente

JARD/SAKB/CTP/csa*

Avenida Universidad 655
Cerrada Los Pinos y Caminera
Colonia Santa María Ahucatlán
62100 Cuernavaca, Morelos, México
com. (777) 329 3000

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Coordinación de Asesores

DGAUS
plactn

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

SPPS-CAS- **N - 0855** -2017.

México, Ciudad de México, a **22 FEB 2017**

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

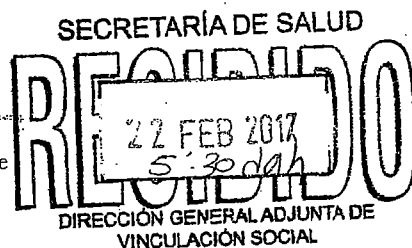
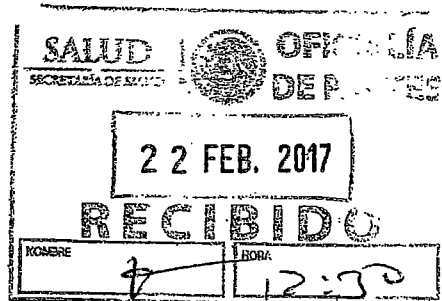
Por instrucciones del Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/291/2017, que refiere:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES



C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente

Elaboró: KSG Revisó y Validó: GRE

12:00 DANA

Lieja 7, Planta Baja, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México.
Tel: (55) 50 62 16 96 - www.salud.gob.mx

P.A. - 306

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Dirección General de Promoción de la Salud

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

DGPS / DG / 234 / 2017.

Ciudad de México, a

07 FEB 2017

Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner
Coordinador de Asesores de la Subsecretaría
de Prevención y Promoción de la Salud

Lieja 7, Planta Baja Col Juárez
Del. Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México

En seguimiento a su oficio SPPS-CAS-0512-2017 de fecha 01 de febrero de 2017, en el que solicita comentarios al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que a continuación se transcribe:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de las campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.

Al respecto me permito informar que en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en su Pilar de Salud Pública y su Eje Estratégico de Promoción de la Salud, así como el Programa de Acción Específico Alimentación y Actividad Física, se tienen contempladas acciones dirigidas a toda la población para la promoción del consumo de una alimentación correcta, incentivar la lactancia materna y alimentación complementaria correcta como un factor protector para los infantes, promover la actividad física a nivel individual y colectivo en los entornos familiar, escolar, sitios de trabajo y comunidades.

Esta Dirección General ha implementado la Campaña Chécate, Mídete y Muévete para la prevención a nivel nacional del sobrepeso y la obesidad, dirigida a toda la población, misma que ha tenido una aceptación importante y que difunde mensajes informativos para fomentar la adopción de una alimentación correcta, la práctica de actividad física y la prevención de enfermedades asociadas.



**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

De la misma manera está implementada actualmente la Campaña *Cambiar es tú decisión* en contra del sobrepeso y la obesidad, la cual surgió en el año 2015 y sigue operando actualmente principalmente en medios digitales, portal web y redes sociales. Va dirigida principalmente a las familias, incluyendo mensajes para promover hábitos alimentarios saludables desde edades tempranas.

La campaña *Da Leche Materna* promueve la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas de acuerdo a las recomendaciones internacionales, a través de videos, spots, carteles, espectaculares y folletos, asimismo con gran difusión en medios como portal web y redes sociales.

Así mismo la Secretaría de Salud ha sumado esfuerzos celebrando en el mes de octubre del año en curso, una iniciativa regional de promoción de la salud junto las fundaciones de Carlos Slim, Fomento Económico Mexicano, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Plaza Sésamo para mejorar la salud de las niñas y los niños a través del entretenimiento, teniendo como objetivo promover la actividad física y nutrición entre la población escolar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete
Director General de Promoción de la Salud

EJN/RC/ZAV

C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales. Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente
Archivo

12C.7



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CENSIA- 142 -2017

Ciudad de México, a

14 FEB. 2017

DR. MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA
DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CALLEJA 7 P.B.
COL. JUÁREZ
06600 CIUDAD DE MÉXICO

En atención al oficio SPPS-CAS-0510-2017, referente al punto de acuerdo único: *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que continúen con la difusión de campañas para prevenir y controlar la diabetes, en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en toda la República.*

Me permito informarle que se cuenta con la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, desarrollada por la Dirección General de Promoción de la Salud y en la cual se define la responsabilidad de la Secretaría de Salud en torno a:

- Desarrollar y difundir campañas de comunicación educativa a nivel nacional para toda la población, dirigida a la promoción de la alimentación correcta y de la actividad física;
- Instrumentar un programa de alimentación y actividad física;
- Establecer un Modelo Clínico Preventivo Integral para el tratamiento de la obesidad y la diabetes;
- Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de monitoreo del comportamiento epidemiológico nacional del sobrepeso, obesidad y diabetes (Observatorio de salud);
- Fomentar la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria adecuada;
- Fomentar la capacitación y la educación continua de los profesionales de la salud de primer contacto, y;
- Detectar oportunamente poblaciones en riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles.

Para el fortalecimiento de dichas acciones, la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), vigila la atención integrada en las niñas y los niños menores de 10 años, con acciones de prevención al otorgar la consulta del niño sano completa y de calidad que incluye la evaluación del estado de nutrición, además fortalece la capacitación a las madres, padres y/o tutores entorno a lactancia materna, que es fundamental en la prevención de enfermedades y que favorece un óptimo crecimiento y desarrollo, orientación alimentaria e identificación de signos de alarma para desnutrición, sobrepeso y obesidad. Lo anterior coadyuva en la disminución de la prevalencia del sobrepeso y obesidad, y evitar complicaciones a la salud que se pueden presentar durante este período de la vida de manera prematura, como la diabetes mellitus.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

142

Actualmente se ha reforzado la capacitación y comunicación con los responsables estatales de nutrición para que realicen una evaluación, diagnóstico, atención y seguimiento adecuados a la población infantil con sobrepeso y obesidad, llevando un monitoreo y evaluación constante de los indicadores involucrados en el programa.

Con atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN LUIS GERARDO DURÁN ARENAS

C.c.p. Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Lljeja 7-P, B, Col. Juárez.- 06600 Ciudad de México.-
Presente.

JLGDA/DP/PA/JL/AL/BM/ST

Clasificación 7S.2



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>